



En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las once horas del día NUEVE DE NOVIEMBRE del año dos mil diecisiete, se reúnen, en segunda convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la Junta de Gobierno Local, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D. Fco. Javier Díaz Jurado

Tenientes de Alcalde:

D^a Davinia Valdés del Moral

D. Rafael Naval Jurado

D^a M^a. Jesús Alicia Valdés Millán

D. Rafael Pastorino Torreño.

Secretaria General Acctal.: D^a. M^a Luisa González Ganaza

Interventora Acctal: D. M^a Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: ORDINARIA

La Alcaldesa Presidenta declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017 (ORDINARIA)

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, con el voto favorable de los presentes en dicha sesión, de fecha 2 de noviembre de 2017 (ordinaria). (Rafael Naval se abstiene al no estar presente en la misma).

PUNTO SEGUNDO: COMUNICADOS OFICIALES.

2.1. La Junta de Gobierno Local acuerda unánimemente felicitar al trabajador municipal D. A.R.O. por su encomiable labor en la extinción del incendio declarado el pasado miércoles en La Laguna.

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO PARA DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (PC)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Contratación y Patrimonio, a la vista de los informes favorables que obran en el expediente, con el siguiente tenor literal:

Primero: Declarar Desierto el concurso tramitado para la adjudicación del Contrato de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Patrimonial del Ayuntamiento de Chipiona, de conformidad con el art. 151.2 del TRLCSP.

Segundo: Proceder a la devolución de la garantía constituida por Segurcaixa Adeslas S.A., de Seguros y Reaseguros, dando traslado del presente Acuerdo a la Tesorería Municipal para que efectúe dicha devolución."

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA CONCEDER LICENCIA URBANÍSTICA PARA ADECUACIÓN DE LOCAL A CLÍNICA DENTAL EN C/ VÍCTOR PRADERA (6826/2017) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, a la vista de los informes favorables que obran en el expediente, con el siguiente tenor literal:

1.- Conceder licencia urbanística solicitada para la ejecución del proyecto técnico referenciado, en el respeto a la normativa urbanística de aplicación.

PUNTO QUINTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA CONCEDER LICENCIA URBANÍSTICA PARA ADECUACIÓN DE LOCAL A ACADEMIA DE IDIOMAS EN AVDA. DIPUTACIÓN (8951/2017) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, a la vista de los informes favorables que obran en el expediente, con el siguiente tenor literal:

1.- Conceder licencia urbanística solicitada para la ejecución del proyecto técnico referenciado, en el respeto a la normativa urbanística de aplicación.

PUNTO SEXTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA CONCEDER LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN C/ JOSÉ M^a PEMÁN (11221/2017) (OU)



La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, a la vista de los informes favorables que obran en el expediente, con el siguiente tenor literal:

- CONCEDER Licencia Municipal de Ocupación a para una vivienda unifamiliar entre medianeras, situada en calle José M^a Pemán.

PUNTO SÉPTIMO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE ANULACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHAS 30/06/2016 Y 22/09/2016 EN EL PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE LEGALIDAD URBANÍSTICA P.L. 16/2015 (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Disciplina Urbanística, a la vista de los informes favorables que obran en el expediente, con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Que en virtud de la Sentencia dictada con fecha 29-09-17 por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Cádiz, en el Procedimiento Abreviado nº 801/2016, se proceda a anular los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local con fechas 30-06-2016 (pto. 15º) y 22-09-2016 (pto. 18º), en el procedimiento de Protección de la Legalidad Urbanística nº 16/2015.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado y a la Letrada Municipal."

PUNTO OCTAVO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO PARA LA CESIÓN DEL USO DEL PALACIO DE FERIAS Y EXPOSICIONES ENTRE LOS DÍAS 17 Y 19 DE NOVIEMBRE PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA FERIA DE MUESTRAS DE LA COMUNIÓN SOLICITADO POR ACITUR (TU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Turismo, a la vista de los informes favorables que obran en el expediente, con el siguiente tenor literal:

Autorizar el uso de las instalaciones desde el 17 al 19 de noviembre de 2017, ambos inclusive, a la Acitur, para la celebración de una Feria de muestras de la Comunión."

PUNTO NOVENO: CUENTAS Y FACTURAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente relación de facturas remitida por Intervención, y declararlas de abono:

Nº ref.	PROVEEDOR	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €
2017/845	EDICIONES FRANCIS LEFEBVER	01/04/2017	Pack Mementos administrativos. El Derecho Esencial. Practica Procesal. Memento Social. Memento fiscal. Memento Seguridad Social. Memento procedimientos tributarios. Derecho Local. Urbanismo. Internet	3.499,50

PUNTO DÉCIMO: URGENCIAS.

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las once horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

